MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA
"GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

GS-2024- 007191 **- ECSAN - AREAD – 3.1**

Bogotá, D.C. 23 de julio de 2024

Señor
SANTIAGO MESA POSADA
Representante Legal Encargado de "HYDROCARE S.A.S"
Calle 8 # 35-43 interior 202
Correo electrónico: serviciomh@lavanti.com

Asunto: cobro servicios públicos mes de junio de 2024.

De manera atenta y en atención al contrato No 69-1-10038-23 del 24 de mayo del 2023 cuyo objeto es el arrendamiento de un espacio físico de 36 metros cuadrados, donde quedaran ubicadas y funcionaran unas máquinas lavadoras y secadoras de ropa (auto servicio), para el uso de la comunidad académica que integra la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", en la calle 45 A Sur # 50ª-91 barrio Muzú.

Me permito informar, que los siguientes valores corresponden al consumo del servicio público de energía y acueducto, de acuerdo a toma de lectura de los medidores, así:

SERVICIO PUBLICO	PERIODO FACTURADO	LECTURA INICIAL	LECTURA FINAL	CONSUMO MENSUAL	VALOR DE LAS 4 LAVANDERIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL A PAGAR
ACUEDUCTO	05/06/2024 al 02/07/2024	8585,46	8589,88	4,42	17,68	$7.208,18	$ 127.441
TOTAL							**$ 127.441**

SERVICIO PUBLICO	PERIODO FACTURADO	LECTURA INICIAL	LECTURA FINAL	CONSUMO MENSUAL	VALOR DE LAS 4 LAVANDERIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL A PAGAR
ENERGÍA	05/06/2024 al 02/07/2024	23647	23853	206	824	559,82	$ 461.292
TOTAL							**$ 461.292**

TOTAL, A PAGAR $ 588.732.

Nota: Los valores deben ser consignados a la misma cuenta donde consignan el valor del arriendo, la liquidación de los servicios públicos según su periodo de facturación, será certificada por el supervisor del

contrato con relación a las lecturas de consumo de agua (M3), energía (KW/h) y gas natural (M3). Este pago se deberá realizar durante los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha del recibido de la comunicación oficial de liquidación de servicios. No obstante, el incumplimiento del plazo acarreará un interés del cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de consignar, por cada día de retraso y por quince (15) días calendario.

Atentamente,

Capitán **BRAYAN ANTONIO REY RINCÓN**
Jefe Grupo Logístico

Fecha de elaboración: 23/07/2024
Ubicación: Disco D / Vigencia 2024 / LOGISTICO

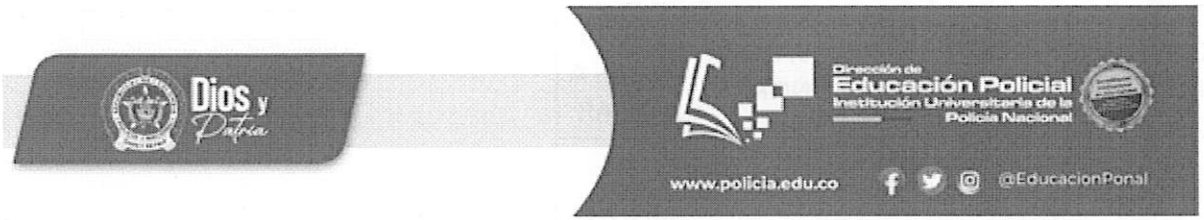
Calle 45 A Sur No. 50 A 91, Bogotá
Teléfonos 5159900
ecsan.arafi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

cobro servicios públicos mes de junio de 2024.

KAROL LISETH MORA DIAZ <karol.mora1103@correo.policia.gov.co>

Mar 23/07/2024 5:34 PM

Para:Dahiana Pérez <SERVICIOMH@LAVANTI.COM>



Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander"
"La fuerza al servicio del derecho"

Correo No. / ECSAN – GRULO – del 23/07/2024

Policía Nacional

Dios y Patria

De manera atenta y en atención al contrato No 69-1-10038-23 del 24 de mayo del 2023 cuyo objeto es el arrendamiento de un espacio físico de 36 metros cuadrados, donde quedaran ubicadas y funcionaran unas máquinas lavadoras y secadoras de ropa (auto servicio), para el uso de la comunidad académica que integra la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", en la calle 45 A Sur # 50ª-91 barrio Muzú.

Me permito informar, que los siguientes valores corresponden al consumo del servicio público de energía y acueducto, de acuerdo a toma de lectura de los medidores, así:

SERVICIO PUBLICO	PERIODO FACTURADO	LECTURA INICIAL	LECTURA FINAL	CONSUMO MENSUAL	VALOR DE LAS 4 LAVANDERIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL A PAGAR

ACUEDUCTO	05/06/2024 al 02/07/2024	8585,46	8589,88	4,42	17,68	$7.208,18	$ 127.441
TOTAL							**$ 127.441**

SERVICIO PUBLICO	PERIODO FACTURADO	LECTURA INICIAL	LECTURA FINAL	CONSUMO MENSUAL	VALOR DE LAS 4 LAVANDERIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL A PAGAR
ENERGÍA	05/06/2024 al 02/07/2024	23647	23853	206	824	559,82	$ 461.292
TOTAL							**$ 461.292**

TOTAL, A PAGAR $ 588.732.

Nota: Los valores deben ser consignados a la misma cuenta donde consignan el valor del arriendo, la liquidación de los servicios públicos según su periodo de facturación, será certificada por el supervisor del contrato con relación a las lecturas de consumo de agua (M3), energía (KW/h) y gas natural (M3). Este pago se deberá realizar durante los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha del recibido de la comunicación oficial de liquidación de servicios. No obstante, el incumplimiento del plazo acarreará un interés del cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de consignar, por cada día de retraso y por quince (15) días calendario.

Atentamente,



Capitán **BRAYAN ANTONIO REY RINCÓN**
Jefe Grupo Logístico